



6 de agosto de 2019

Hon. Henry Neumann Zayas
Presidente
Comisión de Seguridad Pública
Senado
San Juan, PR

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad de ofrecer comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 2089. El mismo propone la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de aumentar de ocho (8) a quince (15) años, la pena por la comisión de ciertos delitos contra la seguridad en las transacciones comerciales.

De acuerdo a la Exposición de Motivos de la medida, existen diversos métodos de fraude relacionados a las tarjetas de crédito y débito, entre las cuales se configura el “skimming” o hurto de la información de una tarjeta de crédito o débito. Esto se hace con el objetivo de crear una tarjeta falsa para realizar transacciones fraudulentas. Las instituciones financieras que emiten tarjetas de crédito o débito experimentan, al menos, tres tipos de pérdidas: (1) los costos asociados a la reemisión de las nuevas tarjetas; (2) los costos relacionados al monitoreo de las cuentas sujetas al fraude; y (3) las pérdidas directas ocasionadas por el fraude. El impacto al cliente es considerable también.

En atención a ello, se propone aumentar la pena dispuesta en el Código Penal, ya que se entiende que penas mayores podrían tener un efecto disuasivo mayor. A tales efectos, se propone enmendar los artículos 221, 228 y 229 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el “Código Penal de Puerto Rico”, a los fines de aumentar de ocho (8) a quince (15) años, la pena por la comisión de ciertos delitos contra la seguridad en las transacciones comerciales.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante “CCPR”) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Representamos al comercio y la industria, sea esta grande o pequeña, de todos los sectores de la isla, con la intención de fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Desde este punto de vista hemos evaluado la medida ante nuestra consideración.

En esta era digital, el “skimming” se ha convertido en un serio problema tanto para las compañías que ofrecen las tarjetas de crédito y débito como para los usuarios o clientes. De acuerdo al Servicio Secreto de los Estados Unidos, los robos en cajeros automáticos exceden los mil millones de dólares anuales.¹

Los expertos plantean que este tipo de práctica va en crecimiento debido a las diferentes formas en que se pueden llevar a cabo. Por ello recomiendan:

- 1- Vigilancia- grabar la aplicación de su banco para estar pendiente de cualquier uso no autorizado. Además, solicitar alertas a su teléfono móvil cuando hayan transacciones.
- 2- Mantener contacto con la compañía de tarjeta de crédito o débito que utiliza- Tan pronto se note alguna discrepancia en el estado de cuenta, el cliente debe llamar inmediatamente.
- 3- Contactar a las entidades de crédito (Credit Bureau)- en caso de robo de información, ellos pueden poner una alerta que prohíba el uso de las tarjetas o su información.
- 4- Monitorear su actividad- el monitoreo permite detectar cualquier irregularidad con prontitud para poder tomar acción.²

Las compañías de tarjeta de crédito y débito hacen recomendaciones similares las cuales endosamos y entendemos apropiadas.

Ante ello, y la peligrosidad de esta tendencia, la CCPR apoya medidas dirigidas a reducir esta práctica. No obstante, entendemos que el aumento de las penas y el efecto que esto pueda tener debe ser consultado con expertos penalistas. De una búsqueda del tema nos percatamos que hay opiniones encontradas sobre la efectividad de mayores sentencias para servir de disuasivo para delinquir. De acuerdo a lo anterior, una vez se evalúen los estudios sobre el tema y se contacten los peritos en el área, no tenemos objeción a que la medida continúe su trámite legislativo.

Atentamente,



José E. Ledesma-Fuente, Presidente

¹Steven Weisman, Skimming is worse than you think. Bentley University.
(<https://www.bentley.edu/news/skimming-its-worse-you-think>)

² Hillary Hoffower, Credit Card Fraud What to Do. Business Insider. 14 de octubre de 2018.
(<https://www.businessinsider.com/credit-card-fraud-scam-what-to-do-2018-8>)